

SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Cali, 07 de septiembre de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, siete de septiembre de dos mil
veintidós.

PRO. Ejecutivo
DTE. Caja de Crédito Agrario Industrial
DDO. Maximiliano Hoyoz Chanchi y otro
RAD. 760013103012-1988-12264-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Poner de presente a la peticionaria, el proceso de
la referencia para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. ____
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

EL SECRETARIO.

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Calcedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11273d7def4b0cb505d10b0e3d37198f4cc2bffab170d53aac66a290faa1a9fc**
Documento generado en 21/09/2022 10:22:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>